

2.2.2.4.2.- Un poder siempre llamado a reformarse.

Ya aludimos a que esta necesidad de reforma empezaba por reclamar en el propio papa y su casa. Pero Ignacio no fue el hombre de las denuncias, ni las confrontaciones, sino de la lenta praxis inteligente y eficaz. Podemos afirmar que desde una aparente connivencia silenciosa llegó más lejos que muchos “profetas”.

Y sobre todo no era iluso. El mismo había sido cortesano y conocía esos ambientes. En gran parte, la casa de Sta. Marta de Roma intentaba dar cobijo y proteger a mujeres explotadas por cortesanos. En una carta del P. Ferrán a Simón Rodríguez el trabajo de Ignacio “tiene en hacer quitar las doncellas, que están con cortezanos, de sus casas ...”.

(I, 119, 373; 12-IV-46).

En estas cosas, que aquí muchas uezes acaesen, lleua no pequenno trabajo nuestro Padre, allende de lo mucho que tiene en hazer quitar las donzellas, que están con cortezanos, de sus casas, porque con su mal exemplo no sean engañadas del enemigo, poniéndolas en lugares píos, ordenados por S. S. aquí en Roma, de manera que queden sin peligro.

Ya en la primera parte de este trabajo (p. 343 ss) aludimos al cambio de muchas personas nobles por la tarea apostólica de la naciente Compañía. No era algo meramente piadoso sino que se implicaban públicamente en una praxis comprometida: señoras acogiendo a pobres mujeres de vida destrozada, caballeros pidiendo limosna para “pobres direlictos”.

La relación con poderosos, por tanto, apuntaba a una conversación que se tradujere en una praxis mistiana responsable, pues, como comenta el propio Ignacio al P. Miguel Torres, “la gente de palacio suele tener descuidos, tibiezas y conceptos errados...”

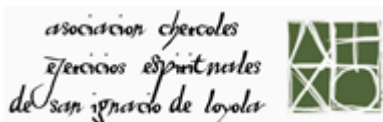
(VIII, 5063, 229; 3-I-55)

La dispusición de las cosas del collegio de Sanlúcar es de creer será mudada con la yda del P. Francisco en aquellas partes. Y bien creo que entre otros descuydos y tibiezas, y conceptos errados de lo en que consiste la uirtud y perfección religiosa, que suele tener la gente del palacio, abrán tenido en qué exercitar la pacientia los que se an enbiado en aquel lugar. Todo es de esperar redundará en mayor seruicio y gloria diuina.

Si en la propia Iglesia la reforma tenía que empezar ‘por el papa y su casa’, lo mismo hay que decir de la sociedad civil. Ya nos decía Ignacio que los ‘errores’ del pueblo tenían su origen en ‘la malicia de los príncipes’.

Por eso, que en Portugal “se dan de veras a las cosas espirituales esos señores y señoras del palacio y casa real”, es una noticia que produce en todos gran consolación.

***(VIII, 5198, 445; 20-II-55).**



La partición hecha de los Padres, que an de estar en san Roque, está mucho bien, y consolámonos todos en gran manera, entendiendo quán de veras se dan á lascosas espirituales esso señores y señoras del palacio y casa real. Conserue su gracia en ello y auméntela al que al mundo la traxo. Amén. Del buen concierto y progresu de las cosas de Ébora, y del fauor que el cardenal infante haze á esa su obra, nos edificamos mucho en el Señor nuestro. Gran bendición parece ser la que Dios N. S. a dado á essa real casa, multiplicando tanto en ella los dones de su gracia.

Pero hay dos personajes cuya conversación es tema explícito en varias cartas: Renata de Francia, esposa de Hércules Estensis, duque de Ferrara y Francisco Jiménez de Miranda, Abad de Salas.

La princesa había convertido “*su casa en un refugio y asilo de herejes*”, ante la pasividad de su esposo que, aunque católico, por respeto humano hacia el rey de Francia, no ponía ningún medio.

En una carta a Laínez se alude a los medios que, por consejo del P. Pelletier, el duque consiente. Todos ellos apuntan a ‘sanear’ el palacio de la duquesa de todas aquellas personas tocadas de herejía. Son medios contundentes, sin duda, pero al margen de condenas doctrinales que huelan a inquisición. (Ya se tocará este complejo asunto en el tema de la Iglesia).

***(VI, 4334, 562; 5-IV-54).**

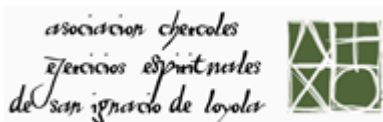
En recompesa de las buenas nueuas de allá, le inbió otras de Ferrara, y son: que el P. Pelletario ha hablado largo al duque, y con su orden ha ydo a(l) palacio de la duquessa, y confessado sus hijas, que mucho lo auían menester, con grande frutto, y dado después al duque diuersos recuerdos para remediar la peste de aquella casa, y todos los aprouó, y anse començado á essecutar; y el primer(o) es, echar de casa (de) la duquessa los hombres y mujeres de mala doctrina; y así se ha despedido el predicante, el limosnero, vn maestro griego y otro viejo, y diuersas mujeres; y haze que se diga missa cada día, que no se vsaua, y pareze que el duque la quiere tomar estas cosas de veras. Dios le ayude á todos.

Casi con la misma fecha escribe Ignacio al P. Pelletier con motivo de que el P. Olare pasará por Ferrara, para que haga lo posible por que hable y dispute” con la duquesa.

(VI, 4346, 579; 7-IV-54).

El P. Dr. Olaue, quale è passato questi giorni per Ferrara, poteua assai aiutare, se hauessi potuto parlare et disputate con madama ²; et se non l’ ha fatto all’ andare, V. R. lo procure al tornare suo, perchè S. E. del duca l’ hauerà molto a caro, intendendo la persona che egli è.

Y en el mes de Octubre, el propio Ignacio, en una cara a varios superiores de la Compañía informa sobre todo el proceso y los medios empleados, que fueron eficaces para



‘sanear’ el ambiente, pero inoperantes para la duquesa que “*permanecía firme en su obstinación*”.

(VII, 4847, 616-8; 6-X-54).

Questa signora, stata molti et molti anni in graussimi errori de heresie, tanto che la sua cas era com' vn refugio o asylo d' heretici; et quantuque papa Paulo, foelicis memoriae, te etiam il moderno pontifici et molti cardinali habbiano procurato la reductione di questa signora, non hanno mai potuto far nienti, Et bench' il duca sia molto catholico, per rispetto humano non vol se far' dimostratione insino a tanto ch' hebbe consentimento del re de Franza, al qual' è parente la duchessa.

Il nostro Mtro. Joanni Pelleclario ha facto grande istanza al duca, et propostoli alcuni mezi per ayutar questa signora, et fra li altri era vno, leuarli di casa certi carpi de heretici, et de mano in mano li altri infecti homini et donne. L' altro era leuarla del suo plazzo, doue staua, per tinerla più vicina, et in loco doue non hauesse tanta libertà.

Et secondo il primo recordo furno cacciati li capi, et doppo altri; et con comission' del duca visitò et confessò le figliole et le comunicò, cosa assai noua ad loro; et restorno molto consolate nel suo psirito, et molto desiderose de frequentar li santi sacramenti, come l' hanno facto. Ma la madre non si uoleua trouar' a la messa, chiamando (la) lei idolatria. Et bench' disputasse alcune volte con lei il P. Pelleclario, non si persuadeua mai, restando durissima en la sua ostinatione.

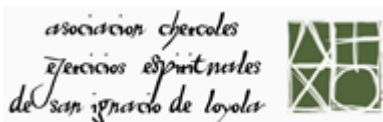
‘Contradicciones’ de aquel hombre, obsesionado por la libertad y que, sin embargo, aprueba la táctica de situar a la duquesa “*en un lugar donde no tuviese tanta libertad*” para posibilitar su conversión. Pero creo que podemos enmarcar esta ‘contradicción’ de forma coherente si tenemos en cuenta la compleja concepción que Ignacio tiene del hombre.

Efectivamente, lo “*propio mío*” es mi “*mera libertad y querer*” (EE 32), pero esta libertad está inevitablemente condicionada por un contexto que presiona. Dilema de no fácil solución. Evidentemente, la libertad es irrenunciables en al persona, y bien que Ignacio la exigía para sí y para la Compañía, pero en un contexto de ofuscación ¿tiene sentido hablar de libertad?.

En cualquier caso tenemos que admitir que la cosa no es tan sencilla y el problema no se reduce a aquellos tiempos. ¿Tenemos asegurado que todo ‘contexto de libertad’ posibilita mi “*mera libertad y querer*”?.

Pero volviendo a nuestro caso, parece, que aquel ‘asedio’ alcanzó lo que pretendía, y a comienzos del año siguiente, Polanco alude en una carta a Borja a la “*reducción*” de la duquesa. (Recordar el sentido de reducir en castellano antiguo: “*ser llevado por la convicción a un orden mejor*”).

***(VIII, 5079, 253; 5-I-55).**



El obispo Roseto⁵, criado del duque, que estuu en Roma estos días, y otro obispo, su enbaxador, me parece dauan buen ánimo en lo de la yglesia, ofreciendo (aunque no indistinctamente) algo de parte del duque, el qual está de cada día más afficionado á la Compañía, especialmente después que su muger⁶, por ministerio de vno de nuestra Compañía, fué de Dios N. S. reducida á la vnión de la santa yglesia; y así ella, como las hijas y el hijo, obispo de Ferrara⁷, se confiesan con Mtro. Jouán Peletario, rector de aquel nuestro collegio, y el duque se ayuda mucho de su conuersación para otras obras pías. Esto digo, porque V. R. vea que hallará la materia bien dispuesta.

Pero pasemos al otro caso de conversión: el abad de Salas.

Aquí no se trata de un problema de herejía sino de conducta moral, aunque el caso parece, en principio, más un asedio ‘fundacional’ que apostólico. Recojamos las numerosas citas sobre el caso y su evolución.

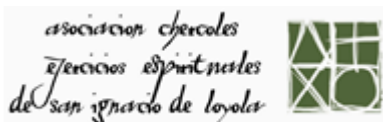
La decisión de este hombre, que vivía en Roma, de donar su casa de Burgos con una renta anual de 800 ducados para la fundación del colegio de la Compañía en aquella ciudad, se ve paralizada por la intervención de su hermano D. Cristóbal. Leamos la Carta de Igancio a Benedecto Uggucioni, agente del abad.

(VII, 4796, 543-4; 17-IX-54).

Es bien que sepa V. md. con todo esto, que esos señores, con la forma de screuir y las coasas mesmas que han scrito, mucho han resfriado al abbad. Scríuele Xpoual, de Miranda (según me refiere) que no son estas coas para determinarse á hazerlas tan presto, allegando con las dilaciones del condestable en su sepultura, y que él nunca tuuo mucho duoción á esta Compañía nuestra, etc.: que á vn hombre, de suyo tentable, fácilmente le pueden apartar de toda buena obra, vsando el arte del demonio en el hazer diferir lo que después pretendará hazer dexar del todo. Y aunque se vee que Xpoual. de Miranda procede como hombre que quiere más la hazienda del abbad para sí y para sus hijos, que para el diuino seruicio y ayuda de la saluación de su hermano, no es de marauillar, porque assy va el mundo; pero V. md. tanto más paresce debe apretar el abbad, proque le tiene en suma reputación, y muéuese mucho con cartas de D. md. Y creo no todas las cosas deben passar por mano de Xpoual. de Miranda, ni por ventura del canónigo Obregón. V. md. lo mire todo; y parésceme que, si no lo estoruase su hermano de allá, que el abbad sería hombre para dar quanto tiene para esta obra, como él mesmo ha dicho; que antes de rescibir las vltimas cartas, mostraba que hauía de dar su hazienda toda, etc.

Como vemos, por esta primera carta, el único problema que preocupa es la fundación frustrada.

Doce días después tenemos otra carta al mismo Uggucioni en la que refuta las falsas informaciones y acusaciones del canónigo Obregón, otro personaje que se suma en esta tarea disuasoria de la decisión de abad. Sólo quiero resaltar de ella esta idea: hacer caer en la cuenta



de que en "las letras" del canónigo se "insiste mucho en el patronazgo y preeminencias y vanidades, y muy poco en lo que toca el divino servicio y bien común". Una vez más en primer plano el reto que debe presidir y dar sentido a toda tarea humana.

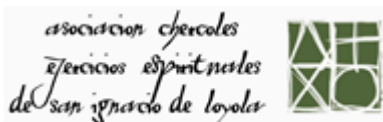
(VII, 4825, 577-80; 29-IX-54).

Este sábado hará 15 días que sreuí V. md. la copia de otras, añadiendo a lo que de nuevo ocurría, y de aquello va aquí vna copia ²; y más, diré por esta lo que he entendido después acá, y es, que el señor abada ³ me ha ymbiado de nuevo las cartas de V. md. y del canónigo Obregón con sus capitulaciones y muchas glosas del mesmo sobrellas; y claramente se vey que el demonio anda por impedir la execución de las buenas inspiraciones, que Dios N. S. da al abbad para su saluación y ayuda del bien común.

Noté en las letras del canónigo Obregón cinco cosas: Vna, que pretendía desacreditar á V. md. en este negocio con el abbad, diziendo que era parcial por la Compañía, etc.; y al contrario alababa mucho la prudencia de Xpoual. de Miranda, y exortaua á leer sus letras y dar crédito, etc. Otra, que aconseja mucho al abbad que no se resuelua tan presto, y que esta obra es de gran ymportancia y para considerarla años, etc., antes de effetuarla. La tercera cosa que notaba yo es, que le aconseja tomar paresceres de muchos. La, que insiste mucho en el patronazgo y preheminentias y vanidades, y muy poco en lo que toca el diuino seruicio y bien común. La quinta, que abiertamente le mueue á tomar assumpto de otra obra; y para quitar la deuoción al abad, dize muchas cosas contra los nuestros, y scriue vna letra á vn criado del abad para que la muestre á su amo (como lo hizo), donde dize de vn Hernando Barrasa, que prendió la inquisición, como si fuera vno de los nuestros de Alcalá; y otras cosas, que sería luengo contarlas.

Yo he scrito vna carta al abbad, que (por ser sordo) tengo este modo de comunicarme con él, diziéndole mi parescer acerca de los cinco puntos dichos. Y quanto á las informaciones, que, á quién él señalare, haré yo tocar con mano que no hay en ellas verdad alguna. Y quanto al Barrasa hize autenticar vna copia del testimonio del retor de Alcalá, y del juez, que examinó al Barrasa, donde constaba que su Barrasa, donde constaba por su confesión mesma que nunca fué de la Compañía nuestra, ni en ella stuuu, aunque holgaba le tuuiessen por tal para encubrir sus gentilezas debaxo de tan sombra, y creo se le enbiará al Obregón. También han scandalizado al abad con dezir que en Briuiesca fú vno de nuestra Compañía tomado con vna mjer; y es verdad que en Briuiesca nunca hombre de nuestra Compañía stuuu, ni preso ni suelto, si no fué de pasada, por ser camino para Vizcaya. Y sería bien que, pues V. md. sabrá esto, le scriuia sobre ello lo que le parescerá, y sobre cosas semejantes, que se dizen por los instrumentos que toma el demonio para impedir el frutto que Dios N. S. haze y aumenta cada día por esta mínima Compañía.

Hame dicho vna persona muy de bien, á quien muy de bien, á quien el abad comunica sus cosas, que ha visto la letra de Xpoual. de Miranda, y que también gasta



mucho almalazen en desacreditar á V. md. con el abbad, y le desuade el negociar por su mano; y entre otras cosas offresçe cinco mil ducados de los suyos propios, con que el abad haga otra obra, y no esta del collegio. Esta persona, que digo, ha hecho buenos officios con el abbad, y pienso que, aunque le turben las letras de allá, de los que querrían se les quedasse en las manos la hazienda, más que obras pías, y para esso le mueuen á pensar años en esta cosa, que todavía Dios le ayudará, y las letra de V. md. le paresçerán de mejor tinta scritas, quanto es mejor la de la charidad que la de la codicia, etc.

Aora scriue el abbad; no sé de qué tenor sea lo que scriue. Hame embiado á dezir que, hasta que venga respuesta de los capítulos que se ymbieron allá, no haurá que tratar. Esto fué antes de la letra que le screuí anteayer ^d. Si otro supiere antes del cerrar desta, auisará á V. md. porque esté preuenido y pueda proceder en este santo negocio tanto mejor, quanto fuere más ynformado de todo. Dios perdone á quien ympide esta obra de tanta ymportancia para el sumo bien de quien la haze y de otros muchos. De mí puedo dezir que, quanto veo más contradicciones en ella, tanto pienso haya de seguir mayor seruicio diuino; el qual temiendo el demonio, haze lo vltimo de potentia por storuarla. Pero á la fin Dios N. S. spero la hará, y que el instrumento principal de su prouidencia acá abajo será V. md. con el abbad. Y no es de alzar la mano desta cosa hasta el cabo, porque después no tengamos que acusar nuestra falta en lo que podíamos cooperar á la diuina gracia en este negocio.

Sea Xpo., sapiencia eterna, en endereçarnos á todos en modo que acertemos en su perfecta y beneplácita voluntad.

De Roma 28 de Settiembre 1554.

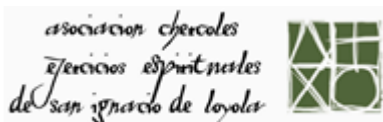
En lo que toca á la candela, patronazgo, missas, etc., ya screuí al abbad no hauría entre él y nosotros, pues él quiere lo razonable y de que se sirua Dios N. S., y nosotros también.

Somos en 29, He sabido que el abbad se ha mouido con la letra que se ymbió, tomando muy bien lo que se le dezía en ella, y dize que está en lo mesmo que antes; pero véese que su ánimo va flutuando con las tentaciones que el demonio y los que hazen su officio le ponen.

Esta carta no la envía directamente a Beneditto sino al P. Fernando Alvarez para que "vista y cerrada, V. R. le mandará dar". Pero leamos la carta que envía a dicho Padre.

(VII, 4826, 580; 28-IX-54).

Aquí ymbio vna letra para el señor Beneditto Vguicioni ², la qual, vista y cerrada, V. R. le mandará dar, Sin lo que allí se toca, auiso á V. R. que el canónigo Obregón (si dize verdad) tuuo alguna ocasión de descontento en el negociar de parte de la Compañía; proque dize que se mostraba mucha codicia ó deseo de echar mano á la hazienda, y que huuo quien apuntasse de dar sepulturas por dinero, y otras cosas que acá no se creen. Pero pudo hauer alguna falta de



consideración en el buen zelo de alguno; y también podría ser que quien huelga de tener en la mano la hazienda del abbad, y por ventura spera, si él se muere entre las dilaciones, quedarse con ella, lo hubiese escrito sin fundamento de verdad.

La carta a Vguicioni, por tanto, no agotaba el problema. Ignacio, al mismo tiempo que se fiaba de sus colaboradores dándoles plenos poderes, no daba nada por supuesto. Las acusaciones de Obregón de que "*se mostraba mucha codicia o deseo de echar mano a la hacienda*" por parte de la Compañía, "*aunque acá no se creen*", "*pero pudo haber alguna falta de consideración en el buen celo de alguno ...*" Este gran maestro de la sospecha acepta esta posibilidad. El "*buen celo*" no asegura el no "*ser tentado debajo de especie de bien*" (EE 10) sino que lo posibilita. Es decir, el hombre en Ignacio nunca está idealizado. Se cuenta con sus capacidades y buena voluntad a tope, pero esto nunca suple la constatación en la realidad (¡¡¡Examen!!!) Y si nos fijamos en el tono de la carta, esto no se hace con el acento trágico del que desde una idealización farisaica da todo por supuesto escandalizándose, sino que admite con naturalidad que el hombre puede ser engañado "*con pensamientos buenos y santos*" (EE 332).

Un mes después es el burgalis Polanco el que advierte a Araoz que no se dé pie al abad para que piense que no se va a hacer en Burgos "*como acá, id est, bien*". Una cosa es lo que uno pretende, y otra lo que desde fuera se ve.

*** (VIII, 5065, 233-4;3-I-55).**

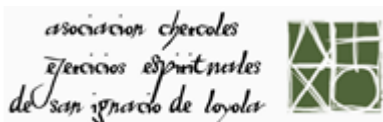
El abad de Salas no ha concluydo aún la donatión. No sé qué espera: Dios N.S. le ayude. Con todo creo que no puede dexar de concluir presto, si por bien es.

De Burgos reclama el P. Gaspar que no uenda la casa que aora tienen, como el abad querría, para la nueua fábrica de la cas(a) y yglesia; pero podría ser que fuesen intercesiones como de ángeles locales V. R. no creo estima tanto aquel lugar como los que le an fabricado con tanta costa, y así no se haze mucho caso de lo que escriue el dicho P. Gaspar. Ni por eso dexarán de efectuar la cosa del abad de Salas, si en lo demás somos de acuerdo pues parece que para casa de profesos, quando se viiere de hazer, no faltará lugar; y aora bastará collegio para tan poca gente como ay; antes temo que, por saber el abad que la gente se ua de ahí, está sobre ei el effectuar lo que antes querría, y da señal dello con dezir que, si pensase que allá lo haríamos como acá, id est, bien, que daría quanto tiene.

Pero el caso es que el abad sigue sin cumplir sus promesas. En una carta a Borja, Polanco alude al origen de esta indecisión: "*sus agentes y hermano lo enfrían ... y más que todas, a lo que yo temo, el frío de sus pecados ...*"

*** (VIII, 5133, 333-4; 26-I-55).**

El abad de salas no a acabado su negocio. Sus agentes y hermano le enfrían lo que pueden, y más que todos, á lo que yo temo, el frío de sus pecados, que siempre tuue sospecha le harían indigno de tan grande buena obra. Todavía spero hará algo de



bueno; y si entra dispuniéndose á recibir más gracia de Dios, con hazer algo de su parte, no duro irá adelante. Quiere dar los 1000 ducados de juros que tiene comprados; y en los beneficios que auía de aplicar anda dubio, y querría él se ayudasen los güerfanos con vna suma qual se scriuió. Parécele á nuestro Padre, que ayudaría mucho para que él se animase, que V.R. le scriuiese vna letra, como quien trató esta cosa en Burgos y se huelga que él se aya estendido más con la buena voluntad, alabando la obra y diciendo cómo parece bien á las personas de calidad que tienen noticia dello. Y si vuisse V.R. conferido con algunas grandes personas, ó narrando esta su obra, ayudaría nombrarlas ó algunas dellas, que todo se ayudará la flaqueza deste hombre á lo que parece.

Aquí entra en acción el hábil Ignacio, concedor de los resortes humanos. Se sugiere a Borja que hable de los buenos propósitos del abad a "personas de calidad ... ya que de todo se ayudará la flaqueza deste hombre a lo que parece".

Efectivamente, Ignacio no es precisamente un idealista respecto al hombre. Es muy consciente de sus condicionamientos, y opta por controlar éstos antes que soñar con una libertad ideal. Es decir, el hombre, como ser espacio - temporal no puede no estar condicionado, y el margen de "mi mera libertad y querer" depende en gran medida (no sólo) de que los contextos en los que estoy situado favorezcan "lo que quiero" (Cfr. **Adiciones de EE**). El hombre ignaciano no es un superhombre y necesita 'ayudas' para su 'flaqueza'.

Evidentemente, esta concepción es poco brillante y hierde nuestro narcisismo. Preferimos soñar con 'autenticidades', más voluntaristas que reales, que priman más las 'intenciones' que las 'acciones' (**EE**, 46), más lo subjetivo que lo objetivo.

Ignacio es más modesto y opta por las "obras" (los resultados), en vez de por las "palabras" (**EE** 230).

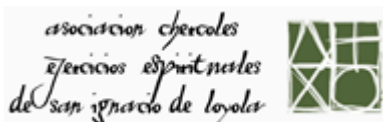
Efectivamente, nuestras declaraciones y denuncias (palabras) pueden, en un momento dado, surgir descondicionadas y 'proféticas'. Pero ¿puede decirse lo mismo de nuestras obras?. Nuestro acceso a la realidad (obras), o cuenta con "*quanta ayuda o estorbo podrá hallar en cumplir la cosa que quisiere prometer, o queda en un hervor ... inconsiderado y precipitado*". (**EE** 14).

Necesitamos ayudas porque estamos entre estorbos. Por eso ante los 'estorbos' del abad ("*sus agentes y su hermano*"), Ignacio sugiere la "*ayuda*" de la valoración social ("*personas de calidad*") de lo que prometió.

Y de cara a fomentar estas 'ayudas' que contrarresten los 'estorbos' del abad nos encontramos con otra carta de Ignacio a Benedetto Uguccione.

(VIII, 5154, 349-51;).

Aunque se nos dexará descuydar á V. md., de lo que toca al diseño del abad de Salas, su mucha charidad, y la special affición que, como á obra propia, tiene á este collegio de Burgos, todauía, porque es mejor que sobre, que no falte, la diligencia en



las cosas que se endereçan al diuino seruicio, no dexaré de avisar á V. md. que es cosa notable la imprisión que hazen las letras, que se le scriuen, en este hombre; assí las de los que le diuienten, como las de quien anima al bien. Hemos sabido de buena parte que el agente suyo en Salas (no sé como se llama) le disuade esta obra etc., y con los demás, que V. md. ya sabe, haze cuerpo; por otra parte las letras de V. md., y aun las copias, entiendo hazen mucho buen effecto. Por amor de Xpo., que se determíne V. md. de ser liberal en esto de letras, como lo es en lo demás que al seruicio diuino toca.

Estos dias passados se hizo dar las capitulaciones venidas de allá, y dezía querer offreçer lo que contenían, y tenía me dado vn día, para que fuésemos juntos para tratar desta cosa. Después me enbió á dezir, que no tenía vistas las cosas, que hasta entonces querría que yo no fuese allá: nunca acaba. Yo pienso solicitar lo que podré, y según su condición córrese tanto peligro en lo mucho como en lo poco; y assí es menester que Dios ayude. No halla de nuestra parte resistencia en coas que él quiera; mas creo se la haze el que es enemigo deste y todos bienes, vsando los instrumentos que puede, y nunca faltan. Como aya alguna cosa, siempre daré auiso á V. md., cuyas manos beso con todos los desta casa.

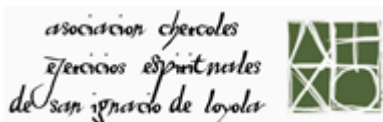
Después desta scrita he rescuido oy la de V. md. de Bellímar de 27 de Nouiembre, y heme consolado en X.º nuestro señor que el canónigo Obregón aya buuelto la hoja para ayudar á la buena obra del abad. No sé de poco acá en qué término esté quanto á la determinación del collegio: pienso darle algunas puntadas, aunque de palabra por su sordez es difícil de negociar con él. Está en tal estado quanto á su uida, que ha bien menester la efficacia de el que resucitó á Lázaro quatrídiano. Con missas cotidianas y oratines le ayudamos; y las letras de V. md. creo serán de mucho peso para con él; que, aunque no responda, yo sé que las estima y se ayuda mucho dellas. Al P. Francisco se scriue, que le scriua una letra para excitarle más. Quanto temo es, que no le sobreuenga la muerte entretanto que no se resuelue á una ni á otra parte. El que es uida de todos le libre de la (muerte) eterna, y á todos dé gracia de sentir y cumplir su santísima uoluntad.

En esta carta empieza a estar presente el condicionante por excelencia del hombre, su finitud: "temo ... que no le sobrevenga la muerte entretanto que no se resuelve a una ni a otra parte". La indecisión era algo que aquel hombre de las 'obras' nos soportaba.

Dos meses después escribe Polanco al mismo, opinando que su indecisión ("la causa de la dilación") no en tanto los pretextos que da cuanto "sus pecados".

***(VIII, 5339, 671; 12-IV-55).**

Oy, viernes santo, reciuí una de 23 de Hebrero de V. md.; y aunque las occupationes del día y priesa del cor[r]reo no da lugar para alargar, no dexaré de dizir que, en lo que toca al negocio del señor abad ², no se ha difereido la conclusión dél porque se le pidiese que ubiese de mantener los que ay residiesen, antes e le ha dicho bien claro que no pare en la susten[ta]ción; y todo los capítulos que él ha dado de nueuo se los ha concedido N. P., aunque se restriñe en lo que hauia prometido dar, y se alarga en algunas cosa[s] que quiere se usen con él, como es, que cada día se le diga



una missa perpetua. Y no solamente hemos uenido en lo qu digo, pero dado comission á Joán Díaz, que de nuestra parte, sin hablarnos, tome autoridad para si otra cosa occuriese de concluir. El nos da por causa de la dilación esperar cierto auiso del canónigo Scalona del valor de buenos beneficios. Yo temo sean sus peccados los que diffieren la conclusión, desmereciendo tan buena obra como esta. Dios N. S. se apiade de su ánima, que así se lo suplico yo mucho cada día.

Ase ayudado el demonio desta industria para que no fuese ayudado el abad de nosotros, de no querer él ser visitado de ninguno de nosotros, aunque por pólizas y recados lo hemos procurado; pero todavía le hemos urdido una trama, por vías indirectas, de personas potentes, para hazerle hechar de casa una mujer que tenía, y assí está agora sin ella, y tendremos f uigilantia para que no se atreva a tomarla de nuevo. Sobre ser tan uiejo su mal, y él ser sordo, y no querer ser uisitado de nosotros, porque no le hablemos en lo que cumple (á lo creo), lo que queda es rogar á Dios por él, y estar atentos á buscar alguna ocasión de ayudar su ánima, lo qual yo deseo más que la renta que él puede dar para el collegio; que mayor es el precio que le costó á Christo N.S.

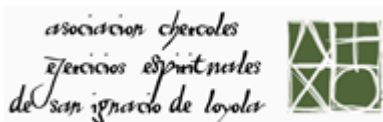
Aquí la preocupación se centra en "buscar alguna ocasión de ayudar su ánima". Y esta ayuda comienza por la modificación de sus condicionamientos, urdiendo "una trama ... para hazerle echar de casa una mujer que tenía". "La renta que él puede dar para el colegio" pasa a segundo plano.

En Junio del mismo año otra carta de Polanco a Benedetto comunicando la 'trama' de la "mujer ... que dicen continente estaba con él", conectando esta circunstancia con su indecisión; "y para lo del colegio bien veía yo que no ayudaba esto".

*** (IX, 5433, 157-8; 14-VI-55).**

Rescibí vna de 29 de Março de V. md. y con ella dos otras para el señor abad; y la más áspera se le enbió primero por mano de vno que en su caso no era conocido: la otra la enbié yo con vno del P. Francisco de Borja, porque me parezió dárselas anbas algunos días la vna después de la otra, por ver qué operación hará, como quien prueua diuersos remedios de vn enfermo, que no sabe por dónde acertale en la cura.

V. md. me encomienda que procure ayudarle en su ánima, y si en ella no se ayuda, muestra no esperar que haga cosa buena en lo demás. Yo edificome mucho de la charidad y zelo tan digno de christiano en V. md., y deseo en grande extremo poderlo hazer; tanto que de su obra yo abría fácilmente pacientia, aunque no hiziese nada, con que atendiese á la saluación de su ánima; pero es verdad que, si no es orationes y missas (como hazemos mucho tiempo ha), no ueo el camino muy abierto para poder yo tratar con él de la salvación de su ánima y modo para ella; porque creo aya más de seys meses que no puedo auer audientia dél, ni por via de visitación, ni por color de negocio, ni por otro pretexto alguno: y helo procurado por vía de Joán Díaz, y scriuiéndole pólizas con vnas ocasiones y otras, y hasta agora no lleua remedio. Vltra deseo es tan sordo, que es menester que los mozos suyos, y aun creo los que



passan por la calle, á vezes oyan lo que se le habla. No sé si para otros es tan sordo como para mí se muestra. Por pólizas hago algo, y pr vía de Joán Díaz; y así estos días secretamente yo procuré que le fuese quitada de casa vna muger que dizen continente estaua con él. Y para lo del collegio bien veyá yo que no ayudaua esto; pero, pospúsose todo, y, que quiso ó no, se le sacó de casa. Y él olía que fuese de nuestra casa la origen desa diligencia, aunque hecha por otras manos; pero no lo supo de cierto. Así también estoy aparejado para hazer quanto posible me será, y tengo auisado á Joán Díaz dello, que le es fiel más que grato, porque desea y procura ayudarle en su ánima.

En lo que él scriuió á V. md., que su dificultad era el mantener los nuestros que ay estuiesen, acá se le auía ya quitado esse scrúpulo, y dicho que su merced atendiese á fabricar con la renta, y que los nuestros se mantendrían por otra vía hasta que la fábrica se acabase.

En lo de vender la casa, después que V. md. scriuió se hiziese, le fué ofrecido que en buen hora la uendiesen; mas porque Joán Díaz le dixo que no era razón que se deshiziese la Compañía de su casa, no estando hecha la dotación, ni siendo cierto que se effectuaría etc., él dixo que no haría nada si no se fiauan dél; y así yo le scriuí vna póliza por parte de nuestro Padre, que totalmente se le dexaua todo en mano, y que hiziese ordenar vn poder que nuestro Padre le otorgaua, porque no sabía desconfiarse de hombre, que tan buenos deseos tenía de servir á Dios N. S. Nunca me respondió á la póliza, ni sé qué se querrá hazer. Es hombre muy extraordinario, y Dios N. S. el que sabrá acertar el modo de ayudarle. A él plega por su infinita bondad hazerlo.

Las letras de V. md. están muy bien, cada vna en su género. Tanpoco sé lo que abrán labrado con él.

Si la dotación se effectuase, podríanse pasa á sus casas, ó como á V. md. pareziere: y para entonces se pensará de proueer de lectores, porque aora no ay lugar, me pareze.

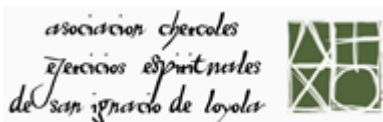
A su tiempo nuestro Padre tiene voluntad de ayudar mucho essa obra, y más de lo que muestran esperar algunos, ó alguno que a scrito al señor abad de allá.

No tengo otro que dezir, sino que no cessaremos de roga á Dios N. S. endereze al abad y á su obra como sea para mayor seruicio y gloria suya.

El acoso al que lo someten tenemos que confesar hoy que es indigno. El viejo sordo no es tonto y "olía que fuese de nuestra casa la origen desta diligencia".

Pero en medio de esta trama que ya empieza a oler mal, nos encontramos con una carta de Polanco al propio abad en la que se aborda directamente su problema y de forma digna.

***(IX, 5525, 308-11; 11-VII-55) (BAC 153).**



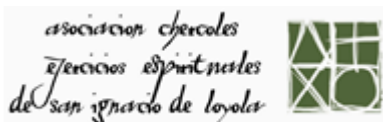
Muy Rdo. y magnífico Señor mío en Jesuxpo.

No hallando audientia, aunque con mensajes, pólizas, y yendo yo mesmo, la he procurado con V. md., pudiera fácilmente cansarme, si cosa mía buscara; mas buscando sinceramente lo que el diuino seruicio y saluación de V. md. toca, si en mí vbiese alguna charidad, no debería cansarme ni dexar de probar en scritto lo que no he podido hazer de palabra.

Señor, lo que me preme no es que se haga el collegio de Burgos, porque, siendo obra de tanto seruicio diuino, por vna mano ó por otra Dios lo hará quando fuere tiempo; y aunque yo deseo que V. md. fuese el fundador, con auer hecho de nuestra parte lo que hemos podido, conforme á lo que V. md. ha demandado, hasta offrezzer nuestro Padre que de la casa que aora tenemos haga V. md. lo que quisiere, no tengo qué solicitar en esa materia. Lo que me preme m's son las dilaciones que V. md. vsa en el negocio de su ánima, que veo en ellas muy grande y muy presente peligro; y como amo á V. md. en S^o N. S., y deseo y reugo á Dios cada día por su saluación en las orationes y misas, no puedo sino tener mucha pena hasta que muy de veras le vea caminar por la vía della. Veo la edad de V. md.; veo la complexion; ueo las indisposiciones ser tales, que, quando menos nos cateremos, temo le ha de saltar la muerte; y de lo que extremamente me pesaría es, que le hallase desproueydo de la penitencia que de sus pecados debe hazer, y de las buenas y pías obras, que para alcançar la eterna felicidad le son necessarias.

Señor, no es tiempo de dissimular con V. md. los que le aman; ni tenga por amigo ó seruidor, sino por enemigo capital de su ánima, quien le anda con lisonjas, specialmente tales, que le aseguran y le detienen en sus peccados. A V. md. es necesaria penitencia, y no pequeña; y esta, no solamente pide el apartarse del peccado y dolerse dél, pero satisfazer por los passados, y descargar la conscientia de tantos bienes ecclesiásticos mal llevados. No hablo de iniusticias del foro exterior, sino que los bienes de la yglesia, que no son necessarios para la sustentación de V. md. según la decentia de su ^a stado, son de los pobres y obras pías, y con iniustitia grande se les quita, según los doctores santos; y no basta que la Rota dé á V. md. la possession y los fructos, ó las signaturas del papa, para que delante el tribunal de X^o. N. S., que le ha de demandar cuenta estrecha de quanto ha llevado de la yglesia, dé buena razón de si. Presto es menester que comparezca V. md. personalmente delante su infinita justitia para esperar sententia peremptoria, y de la qual no se puede appellar de la felicíssima y bienauenturada vida llena de alegría y consolación y honor inestimable, ó de la muerte infelicíssima y eterna condenación, llena de todas las miserias y tormentos que el rigor de la diuina justicia y seueridad tiene aparejados á los que mueren sin penitencia y satisfaci6n de sus peccados.

No sabe V. md. si este juicio particular de su persona se hará este Setiembre, ni si este mes, ni si esta noche: que muchos, más sanos que V. md., y más consertados en el trattamiento de su persona, se han acostado la noche descuydados y no han llegado viuos á la mañana. No ponga V. md. su ánima en tal peligro, por amor de Jesuxpo. y por la sangre que él derramó en precio della; y aprecíbese para poder



dar buena cuenta de sí, y de lo que Dios N. S. le ha dado á dispensar. Y pues con tanta misericordia el ha esperado hasta aquí, no dexé passar el poco tiempo que le queda de vida infructuosamente; que en tranze se podrá hallar, por vna hora daría quanto tiene y quanto vale el mundo, para arrepentirse y hazer bien, y no le será concedida, si entre tanto que dura el término concedido por la diuna sapientia no se ayuda.

Perdónemo V. md. que le hablo claro; pero el amor me constriñe, y no querría que me accusase la consciencia de no hauer hecho este officio de hombre aficionado al seruicio de V. md., y deseoso de su salud eterna, pues por ella, aunque indigníssimo, cada día supplico á la diuina y suama clementia; y juzgo que tiene V. md. falta de quien le acuerde lo que le cumple; y sé que ay quien le acuerda y habla de los contrario, sin lo que la carne y demonio ayudan de suyo.

Tengo tanta voluntad de ver que V. md. se disponga á la gracia de Dios N. S. con hazer buenas y santas obras, que, si pensase que la de nuestro collegio abría de differir V. md., sería de parecer que hiziese qualquier otra que fuese buena, para descargar la consciencia y merezer mucho ante Dios N. S. Pero esta tal obra no es dar riquezas á los parientes, que tienen sufficiente passada según su estado, ni hazer memorías de poco fructo spiritual y poca ayuda del bien común, sino dar á pobres y obras pías, que esto es lo que haze memorias eternas en el cielo, de que goza quien las haze, donde por las otras mundanas y vanas mereze tormento y pena grauíssima. Acuértese V. md. que no es señor de su hazienda, sino despensero, y que ha de cuenta della. Y basta para tan buen entendimiento.

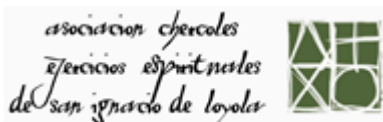
Acá no cessamos de rogar á la diuina piedad^c por V. md., ni cessaremos, aora lo agradezca, aora no, pues Dios es nuestro fin, y yo soy como capellán de V. md. muchos años ha, aunque creo no me tiene por tal, ni crey ser intención qual es; pero bástame Dios por testigo y mi consciencia. Sea el Spíritu santo con V. md.

Como vemos la carta vuelve a recupera un nivel que, ciertamente, con las "ocultas tramás" se había perdido:

- Se recupera libertad en la relación, pues el colegio de Burgos "siendo obra de tanto seruicio diuino, por una mano o por otra Dios lo hará cuando fuere tiempo".

- Se habla con claridad y sin "lisonjas": "A V. md. es necesaria penitencia, y no pequeña". Y lo más sugerente es que se le enfrenta con algo que a Ignacio en los EE le preocupa seriamente: el uso de los bienes eclesiásticos (Cfr. EE 189 y reglas para distribuir limosnas, EE 337-344). Efectivamente, tiene que "descargar la conciencia de tantos bienes eclesiásticos mal llevados" pues "los bienes de la Iglesia, que no son necesarios para la sustentación de V. md. según la decencia de vuestro estado, son de los pobres y obras pías, y con injusticia grande se les quita..."

- Desaparecen los niveles interesados de "codicia y deseo de echar mano a la hacienda" que el propio Ignacio había denunciado. Y así le sugiere expresamente que emplee sus bienes "en cualquier otra obra que fuese buena", sin que tenga porqué ser la del colegio de Burgos, "para descargar la conciencia y merecer mucho ante Dios N. S.". Y cómo no, se



lo recuerda que estas "buenas obras" no son darlo a "parientes... ni hacer memorias de poco fruto espiritual y poca ayuda del bien común, sino dar a pobres y obras pías...". De nuevo tenemos el "bien común" como algo irrenunciable y equiparado al "fruto espiritual".

- Por último, se le recuerda un principio entroncado con la formulación clave en la problemática que estamos tratando: *mi señor en el señor nuestro*: "Acuérdese V. md. que no es señor de su hacienda, sino dispensero, y que ha de dar cuenta de ello", porque en definitiva, podemos nosotros añadir todo debe estar abierto al bien común y ahí se enmarca el servicio divino

A finales del mismo mes Polanco le comenta a Borja que "es persona muy necesitada de ayuda espiritual ..."

*** (IX, 5560, 366; 25-VII-55).**

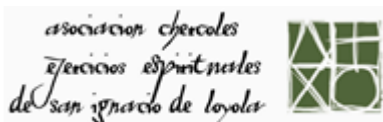
Del abad de Salas no tengo otro que dizir, sino que ha menester la mano y boz del que dijo a Lázaro quadriduanno: veni foras. Tengo miedo de sus pecados, que antes de hazer tan buena obra no se le acabe la vida. Es persona muy necesitada de ayuda spiritual: encomiéndele V. R. alguna vez á Dios N. S. por caridad.

En setiembre el propio Ignacio escribe al P. Gaspar de Acevedo comentando la indecisión y aislamiento del abad. Pero lo que le preocupa ya no es "la dotación de ese colegio; que ese colegio sin él se puede dotar; pero salvarse él sin apartarse de pecado tan públicos y obstinados".

(IX, 5689, 559-60; 7-IX-55).

Mucho tiempo ha que no tenemos letras de V. R. ni de otro de ese collegio. Esta scriuo por cubrir las que van para el P. Francisco, y las dos dellas que van abiertas se podrán ay ver, y después ynbiárselas con la otra cerrada.

Del señor abad de Salas no sabemos qué scriui; que creo aya 8 ó 10 meses que no le hemos hablado, no dando él lugar á pláticas, ni respondiéndolo á pólizas. Creo que él ha dado mucho lugar al demonio en lo procuraua con él de diuertirle desta buena obra, para que ni hiziese vna ni otra, y por consiguiente tubiese menos ayudas para para salvarse. Hicimos que le llamase el Card. de Burgos, y tampoco quiso oyr á él. Es hombre estraño. Dios le ayude. Cosa que le aya de nuestra parte retirado no la sé, sino vna sospecha de que cierta persona, que estaba en su casa ordinariamente con graue daño de su ánima, se le ha hecho dexar, por vía del vicario del papa, que auía seydo negocio procurado por nosotros; y no se engañaua nada; aunque se guió de tal manera, que no puede él tener más que sospecha ó coniectura; y tiénese tanto deseo de que él salue su ánima, que se postpone el respecto de est`[r]agarle la voluntad en lo de la dotación de ese collegio; que ese collegio sin él se puede dotar, pero no salvarse él sin apartarse de peccados tan públicos y ostinados en que estaba.



Dios N. S. le ayude como yo se lo deseo; y scríuolo allá para que también le encomienden á Dios N. S.

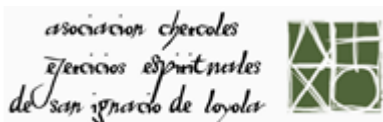
La última cita que aportamos sobre el tema es del mes de Diciembre,. Es otra carta al P. Acevedo. La situación sigue idéntica. Se insiste en el influjo nefasto del canónigo Obregón, que es al que había que ganar. Pero, en cualquier caso, “*quando allá saliese algún otro buen partido, y Dios N. S. descubriese otro fundador, se podría libremente tomar, que acá ni allá no hay obligación ninguna para dejar de lo hacer*” y termina con la preocupación del “*remedio de su ánima*”,

(X, 5976, 262-3; 5-XII-55).

Con el señor abad³ no tenemos acá concluyo más que por otras abrá V. R. entendido. Abrá cerca de un año, á lo que pienso, que yo no le he hablado; escríbole pólizas á las uezes, y ynbióle recados para despertarle, que duerme de un mal sueño: y esto sin hauer respuesta ninguna dél buena ni mala, de palabra ni scritto. Es uerdad que dizen que lee no de^b mala gana lo qu se le scriue. De un amigo nuestro, allegado y agente del abad, entiendo que él no sta puesto en hazer collegio, ni creo tampoco fuera dello todo, sino que está como entre dos aguas. Nunca quiso tanpoco yr al Card. de Burgos, que [le] llamaua, mouido de mí, para animarle á esta obra. Lo que yo entiendo que conuiene es, ganar allá al canónigo Obregón, porque él es (á lo que me dize el amigo que dixé) el que enfría al abad. Letra le [ha] scrito, á lo que entiendo, que han hechado á los nuestros de Çaragoça, y de Toledo, y no se^{si} de Barçelona: porque uea V. R. lo que le animará esto para yr él adelante. Yo he mostrado los testimonios del obispo de Barcellona y uniuersidad al amigo que dixé, y le mostraré la letra de Çaragoça de la redución de los nuestros; en Toledo, ya le dixé que nunca los nuestros tubieron collegio ni casa. Finalmente el Sr. Beneditto⁷, aunque con sus letras mucho ayude acá, con ganar la uoluntad de Obregón ayudará más allá. Quanto al hermano Xpoual de Miranda, no sé si es persona que pueda ganarse, ni tanpoco creo importe tanto como el canónigo para lo que dixé. Lo que si hiziese tanbién con aquel niño⁹ su pariente (á lo que él piensa), creo le ayudará a ganar. Yo tengo todauía mucha duda que este hombre se haga indigno delante de Dios de ser auctor de tan buena obra. Y como á él mesmo he scritto que, si á esta no se inclina, haga alguna otra que buena sea¹⁰, así diré á V. R. que, quando allá saliese algún otro buen partido, y Dios N. S. descubriese otro fundador, se podría libremente tomar, que acá ni allá no ay obligación ninguna para dexar de lo hazer. Todauía, has que otra cosa cuajase^c, no se deue hazer demostración de dexar esta uía del abad, porque un día podría dexarse ayudar de la diuina gracia y se effettuaría la cosa toda. De acá yo no me cansaré de hazer lo que sintiese que puede ayudarle. Encomendémosle a todos á Dios[s], que de allí ha de venir el remedio de su ánima, y uirtud para hazer lo que sea para el diuino seruicio etc.

Pero dejemos al abad de Salas en su aislamiento, en el que murió y pasemos a otros aspectos más sugerentes de esta problemática.

Como aludíamos al comienzo de este apartado, Ignacio no fue el hombre de las ‘denuncias’, sino de la praxis lenta e inteligente. La denuncia, como nos descuidemos, se



agota en ella misma y en ese sentido puede ser peligrosamente irresponsable. Es más penoso y arriesgado, pero sobre todo menos brillante, la lenta implicación en la praxis por la que Ignacio opta.

Efectivamente, la forma más común de Ignacio de ‘reformar’ el poder, y, por otro lado, la más inteligente es la de responsabilizar al que lo detenta, remitiéndolo a lo mejor de él mismo. Esto, normalmente, se da con personas hacia las que siente una especial confianza.

En las numerosas cartas, ya citadas, han aparecido expresiones con este alcance de responsabilización. Aportemos algunas otras sin pretender agotarlas, pues en otros contextos seguirán apareciendo.

Una de esas personas de confianza era Jerónimo Vignes, insigne bienhechor napolitano, hermano de los jesuitas, y él mismo pretendió entrar en la Compañía. Ignacio le escribió una carta comunicándole la necesidad de que el P. Salmerón saliese de Nápoles en los meses del verano, mirando al “*bien universal*” y no sólo “*las cosas de allá*”.

(VI, 4370, 610; 15-IV-54).

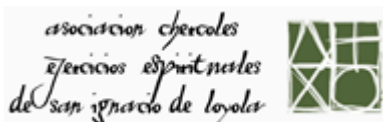
Per aquella di V. Sria. scritta a me, et altra per Mtro. Polanco, ho inteso si reputarebbe conueniente el stare del Mtro. Salmeron etiam per questa stade in Napoli, et io etiam mi persuado il medesimo, considerando solamente le cose de là; ma guardando il bene uniuersale, come l' offitio che tengo mi obliga, tengo certo sarà per maggior seruitio diuino che lui uenga per alcuni mesi di qua. Et quanto a l' utilità temporale del collegio, della quale V. Sria. scriue, in absentia sua si potrà procurare come in presentia; et tanto più essendo V. Sria. in Napoli, (con) cui charità et pia sollecitudine me persuado sia pouco necessaria la asistentia de Mtro. Salmeron. Sarà più etiam decoro et, come pare, più grato a Iddio N. S. quello che in absentia sua se farà per il diuino amore et pura charità.

Como vemos una vez dada la razón del “*bien universal*”, que es la responsabilidad de Ignacio, implica al mismo Jerónimo con cuya “*caridad y pía solicitud estoy convencido no será necesaria la asistencia del Mtro. Salmerón*” en el colegio.

Más aún, esta responsabilización no va a quedar limitada a Nápoles. Seis meses después, en una carta al mismo, se le sugiere que su obligación de caridad no debe limitarse a su ciudad “*como a cosa más propia*”, sino que debería ampliarse a “*este colegio de Roma ... como algo más universal*”.

*** (VIII, 5137, 338; 27-I-55).**

Non pensi V. Sria. che debba hauer solamente il merito de aiutare il collegio di Napoli. Per la nostra parte uogliamo noi, et la medesima charità che moue a l' uno mou(e)rà etiam a l' altro; et si al ben di Napoli li pare hauere obligatione, como a cosa più propria, etiam a questo collegio di Roma l' aueria como a più uniuersale.



Sin embargo esta responsabilización que se abre incluso al ‘bien universal’ no es una exigencia irresponsable que en nombre de ‘nobles ideales’ presiona a diestra y siniestra. En una carta al P. Juan Bautista Tavon se alude al problema delicado de buscar limosnas “*de amigos y no amigos*” que alivien las necesidades de los escolares, ya que las ayudas prometidas por Analies Lippomani, Monseñor de la Trinidad, nunca llegaron a cubrir los gastos de Padua y Venecia. Pues bien, se remite al P. Cesar Aversano que “*al estar más cerca y conversando más familiarmente con monseñor de la Trinidad, se puede creer que no ordenará sino lo que suavemente pueda soportar dicho monseñor, quien nuestro Padre desea tener contento*”. Es decir, no es una responsabilización que ahoga sino que implica desde lo posible.

*** (VII, 4690, 374-5; 4-VIII-54).**

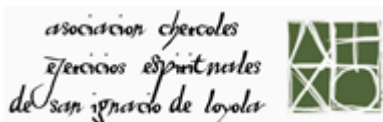
Ho uisto la sua de 19 de Luglio, et conferitola etiam con nostro Padre; et finalmente a esso pare che la R. V. seguitti il guiditio del P. Mtro. Cesare ², Perchè essendo più vicino, et conuersando più familiarmente con monsegnor della Trinità, se può credere che non ordinarà se non quanto sua(ve)mente potrà patire detto monsegnor, el quale nostro Padre desidera tener contento. D’altro canto il non permettere che manchi el bisogno alli collegiali è molto ben fatto; et per accordar queste due cose è conueniente aggiutarsi alle uolte de eleemosine, non de molti, nè men dicando publicamente, ma d’ alcuni amici o non amici, alli quali, laudando la buona uoluntà el liberalità di monsegnor, si può scoprire che alle uolte non può, como uorria, supplire alli bisogni delli scholari. Et quanto questo in Venetia non uiene alle orecchie e monsegnor, o uero lui disimula et non l’ ha per male, è da credere che in Podoa serà il similare. Et quanto ancora nascessi dubio alcuno, nostro Padre uuole si seguitti, como è detto, il parer del P. Mtro. Cesare. È uero che un tempo pareua importante non permetter si pigliassi usanza monsegnor de las sar proueder d’ altre bande; ma mostrando l’ esperienza che lui tropo lascia patire, nostro Padre è contento si pigli altro partito.

Pero tampoco podemos calificar esta relación delicada como ingenua. Ante la ayuda inesperada de Monseñor, el propio Ignacio escribe al P. Tavón que “*no parece conveniente que sepa se ha recibido ningún otro socorro, para que no se enfríe en dar la ayuda en adelante*”.

(VIII, 5032, 172-3; 15-XII-54).

Ci siamo rallegranti de la buona prouisione fatta dal Rdo. monsignor, et non apre conueniente che lui intenda esserui altro soccorso alcuno, perchè non si raffredi ^a in farla per l’ aduenire. Et quanto a le fabriche, non bisogna far conto di spendere d’ altri denari che li suoi, como fu detto.

Pero lo más interesante es esa implicación responsabilizadora que abre al ‘bien universal’. Veamos lo que se comenta a Borja a propósito de que el Dr. Vergara “*no fuese desconsolado en el sacarle los supósitos de Alcalá quel desea estén allí*”.



***(IX,5422, 134; 10-VI-55).**

Quanto al Dr. Vergara, nuestro Padre está en lo que primero, y es, que no querría fuese desconsolado en el^x sacarle los supósitos del Alcalá qué él desea estén allí; y también piensa que, como persona prudente y que ama el bien vniversal, se podría induzir á que se contentasse de lo que le fuese mostrando conuenir para maor eruicio diuino y bien de la Comapía, Y este es el modo que siente nuestro Padre deua tenerse con él antes y después de determinatió.

Pero esta carga responsable que supone el poder requiere sujetos idóneos. Así como dentro de la Compañía preparará al que deba ejercer una responsabilidad (él personalmente asumió esta tarea hasta su muerte), procurará cuando ellos lo piden, que los que ejercen un poder puedan tener oportunidad de formarse.

Este es el caso curioso del gobernador de Loreto. Gaspar de Doctis. Ignacio consiente que el P. Oliverio Manareo asuma el cargo de su lugarteniente para que “S. Sria. este más libre y desocupado para atender a las cosas espirituales, como desea”.

*** (X,5848, 35;23-X-55).**

Per la fretta di monsignor il gouernator² al tempo di sua partita non si è potuto scriuere quello, che adesso farò, pero ordine di N.P., et è, che in quanto detto monsignor li ordinerà, pigli V.R. la fatica di far' l' offitio di suo luogotenente, sempre indendendo nelle cose non repugnanti all' instituto nostro et decentia: et ueda la R. V. di alleggerire detto monsignor in quello che postrà, acciò sia S. Sria. tanto più libera et dissoccupata per attendere alle cose spirituali, como ha il desiderio.

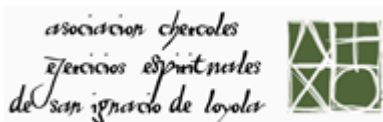
De conti non accaderà che n' impaccia V. R., quantunque metta la mano nelli mandati per pagarci li danari, como li ordinerà il signor gouernatore, a chi N. P. ha concesso questo auito; si ur V. R. trouasse che non conuiene questo, insegnandolo la sperienza, potrà auisarci.

Titolo nessuno, se non del rettor' como adesso, non accetterà V. R.; nelle cui orationi, con quelle del P. Montoya³ et di tutti li altri nostri fratelli, molto ci raccomandiamo.

Como vemos, nunca teme asumir el riesgo de una responsabilidad, pero siempre controlado por un discernimiento deliberación que irá enseñando lo ‘conveniente’, no desde principios abstractos, sino desde la experiencia.

Y al mismo tiempo se escribe a Gaspar de Doctis informándole de que se ha ordenado al P. Manareo que asuma dicha tarea “para aligerar a V. Sria.”.

*** (X, 5849, 37; 24-X-55).**



A Mtro. Oliuero ⁶ scriuo etiam per duplicate di quell' ordine di N. P., di far' quanto V. Sria. Rda. li ordererà circa l' exercicio del gouerno, per allegerire V. Sria.

Días después, el mismo Ignacio escribe al P. Oliverio confesándole “*que no sabe qué instrucción podría mandársele*” para llevar a cabo la responsabilidad que se le ha encomendado”.

(X, 5881, 94; 3-XI-55).

Per le cose che deuerà fare V. R. nel officio del signor gouernatore non so che instructione se li possa mandare, se non che ueda quanto potrà d' aiutarci dee altri fuora della Compagnia per le cose del officio del gouernatore, benchè habbia la soperintendenza apresso: procuri hauer ordine nelle cose, et Dio N. S. supplirà come suole. Conferendo col P. Montoya, vederà in particolare ciò che più conuiene.

Como vemos se le sugiere tres cosas: que asuma la responsabilidad de llevar la “*superintendencia*”, que se ayude de personas de fuera de la Compañía, y que confiera con el P. Montolla “*lo que más conviene*”.

Y a finales del mismo mes se alude en una carta al P. Manareo a “*la prontitud de ánimo de hacer cuanto ordene Mons. el gobernador*”.

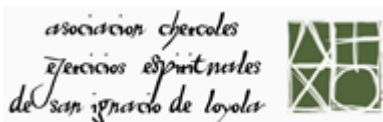
***(X, 5931, 186; 23-XI-55)**

Receuemmo quelle di 12 del presente, et ci rallegrammo in Domino della arriuata di Mtro. Emanuel col suo compagno ², et della prontezza de animo dei fare quanto ordererà Mons. il gouernatore ³ che V. R. mostra, et anche del buon animo di fare in mezzo di tante occupationi una lettione de la sacra scrittura, del che nostro Padre si contenta, et li pare bene se V. R. può satisfare a tante cose, presuposta però l' approbatione et consenso di Mons. il gouernatore.

Es decir, no teme al poder, que como responsabilidad es necesario, pero si le da gran importancia a la idoneidad de la persona que lo ejerce, y la procurará por todos los medios posibles, por originales que resulten, como es el caso presente.

A veces, las situaciones con las que tiene que enfrentarse son verdaderas presiones, como es el caso de familiares de jóvenes de la nobleza que han optado por entrar en la Compañía. Si, como vimos, los niveles de exigencia de lo jurídico (“*pactos*”) no era precisamente el contexto que Ignacio buscaba en su relación con poderosos, menos aún soportaba el acoso. Ya veremos cómo en estos casos intentará defenderse con todos los medios que encuentre, aun los del poder cuando son éstos los únicos que se esgrimen. Pero siempre que puede remite a la conciencia de la persona, no a su poder.

Es el caso e la cara a Margarita de Austria que por lo visto ha intercedido ante Ignacio por un joven jesuita al que sus padres querían retener y el santo ha enviado a Valencia.



(IX, 5577, 397-8; 3-VIII-55).

Y aunque el comendador me dizía que bastaría la respuesta que él daría á V. E. sin que yo scruiese, no me parezió debía dexar de responder por letra mía, aunque fuese solamente por tener ocasión de visitar á V. E. por ella, aunque con la memoria continua en nuestras oraciones sé que es visitada V. E. desta su casa y Compañía, como la affición que todos tenemos al seruicio de V. E., á gloria diuina, nos obliga.

Tornando á lo que en su letra mana V. E., aunque ay en el negocio de Tarquinio lo que por vna breue información que aquí va ² y pro la copia de vna letra del mesmo para mi ³ verá V. E., todavia he scritto, y dado las letras á otro hermano mayor de Tarquinio ⁴, para que el rector de nuestro collegio de Valencia, dono és studia, dexé hablar á solas á Tarquinio con este su hermano; y que si él quisiere venir á Roma con él, venga en buen hora. Y sé cierto que V. E., siendo informada como yo lo soy, no se estendería más desto, quando en mi lugar estubiese: porque mandarle venir contra su voluntad, temiendo él y rehuando el peligro graue de su ánima, no sería tanta piedad y compassión del padre, que no fuese mayor crueldad para con el hijo. Y por no saber yo cierto que V. E. no quiere sino lo que sea á mayor gloria de Dios N. S., sé que no se quiere, ni sería seruida de tal cosa ⁵.

Como vemos se limita a decirle que se ponga en un lugar “*siendo informada como yo lo soy*”, y concluye que está cierto que no aprobará lo que pretende la supuesta “*piedad y compasión del padre*”. Es decir, la remite a su conciencia, pues sabe que “*V.E. no quiere sino lo que sea a mayor gloria de Dios N. S.*”.

En definitiva, podemos afirmar que la compleja y rica concepción el poder que tiene Ignacio nunca queda fuera del “*Señor nuestro*”, lo que impide el absolutismo y lo convierte en un servicio necesario para el bien común. Esto hace que el poder sea una carga responsable y no nueva ‘dignidad y mando’.

En este sentido siempre ha de estar abierto a la tara nunca resulta de responder a los retos que dicha carga lleva consigo. Más aún, según veíamos en las citas a propósito de la renuncia de Carlos V, Ignacio confiesa que esta concepción de “*carga*” (servicio) a laque hay que responder y no de simple “*mando*” que se ejerce desde la dignidad, es “*rara*”. Sin embargo esto no quita nada de la función objetiva que el poder está llamado a llevar a cabo: el bien común. Y en cuanto función, debe ‘funcionar’, como antes decíamos que el poder tiene que ‘poder’. Y esto a pesar de las incongruencias. No podemos esperar a la ‘autenticidad’ del poder para servirlo, pues la realidad quedaría paralizada. Otra cosa es que este servicio siempre deba ser discernido y deliberado en el Señor nuestro, aunque no competitivamente.

Pues bien, esto supuesto, pasemos al apartado más desconcertante a primera visa, pero coherente según todo lo que llevamos visto: la obediencia a este poder.